



MENDOZA, 22 FEB 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: N° 16928/10 en el que se tramita la prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Esp. Viviana Irene ZANI con funciones de Directora de Investigación y Desarrollo, a partir del 1 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico – Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 30 de noviembre de 2010.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a la Esp. Viviana Irene ZANI (Legajo N° 17.207) con funciones de Directora de Investigación y Desarrollo de esta Unidad Académica, por un monto mensual de DOS MIL PESOS (\$ 2.000), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA (30) de abril de 2011:

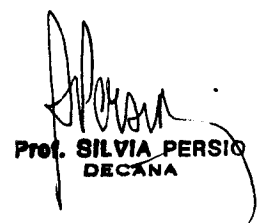
ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 14

F. A.
Uch.


Raquel R. LEDESMA
Directora General Administrativa


Prof. SILVIA PERSIO
DECANA